

Comisión de DDHH, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado

Jueves 29 de octubre de 2020

En primer lugar, quisiera agradecer a título personal y como fundación Los Ojos de Chile por la invitación y la posibilidad de exponer frente a esta comisión. Así mismo, quisiera saludar a todas y todos, las y los honorables que la componen y quienes han sido invitadas e invitados a esta sesión. A su vez, también a quienes escuchan, escucharán, ven y verán esta sesión, por su intermedio señor presidente Latorre.

Los Ojos de Chile es una iniciativa de apoyo ciudadana, sin fines de lucro que tiene como misión acompañar a agredidas y agredidos con resultado de trauma ocular post 18 de octubre y a su entorno familiar, facilitando su rehabilitación psicosocial, económica y física, a través de contención psicológica, ayuda económica, facilitación de tratamiento médico, reinserción y reinversión laboral y orientación jurídica durante todo su proceso rehabilitador.

Nuestra organización se origina para atender y evitar la repetición de las consecuencias de una represión indiscriminada con respuesta del Estado frente a la legítima movilización ciudadana desde el año pasado. Consecuencias que han resultado en vergüenza nacional y horror internacional por la inmensa cantidad de violación a los DDHH, constatados en diversos informes internacionales y nacionales. En particular, los traumas oculares producto del actuar represivo del Estado de Chile, son de proporciones nunca antes vistas en ningún otro contexto ni lugar. Consideramos que estas consecuencias son derivaciones directas de la irresponsabilidad de declarar una guerra. Y también de la promesa de impunidad por procedimiento policial.

Respondiendo a las deudas pendientes en materia de derechos humanos por la violencia institucional generalizada. Desde la Fundación Los Ojos de Chile declaramos, proponemos y solicitamos, lo siguiente:

En materia de verdad y justicia, de las casi 9.000 denuncias de violencia institucional, poco más de la mitad: 4.681 son causas vigentes, de las cuales el porcentaje de causas con diligencias oportunas, imputados y condenados es cada vez menor, lo cual ni siquiera alcanza el 1%. Nos encontramos así, frente a una institucionalidad de persecución penal totalmente desbordada, y que su falta de reconocimiento del fenómeno generalizado de violencia institucional ha significado medidas totalmente insuficientes.

Por ejemplo, aún no contamos con un grupo de fiscales con dedicación exclusiva para dirigir las investigaciones necesarias para esclarecer estos hechos, aún la brigada de DDHH de la PDI no se ha reforzado lo suficiente para abarcar la abrumadora tarea de investigar todas las causas en donde efectivos de Carabineros de Chile estén involucrados.

¿Qué es lo que sinceramente estamos esperando para revertir esta situación que a todas luces terminará en impunidad para cientos, sino miles de casos? ¿Qué estamos esperando para pedir ayuda a organismos internacionales? Quisiéramos, por su intermedio señor Presidente, hacer la solicitud de que esta comisión y sus integrantes hagan la petición formal a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la constitución de un Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIES), mecanismo utilizado con éxito para el esclarecimiento en el caso de Ayotzinapa en México, para que acompañen y colaboren con el Ministerio Público y todo nuestro sistema de responsabilidad penal en la imperante tarea de conseguir verdad y justicia.

A su vez, y por su intermedio señor presidente, instamos al INDH a retomar la periodicidad de sus reportes de estadística descontinuados al 19 de marzo del 2020. Para dar cuenta de forma actualizada de la situación en materia de DDHH en Chile, y con esto promover la observancia ciudadana hacia el actuar de las fuerzas de orden y seguridad, ya que estos reportes se basan en constataciones en manifestaciones, centros de salud y comisarías. Y en coherencia con las solicitudes anteriores, pedimos encarecidamente que en la discusión presupuestaria actual se contemple glosas redobladas para que todo el aparato de protección, promoción, respeto y garantía de DDHH en nuestro país, así como el sistema de responsabilidad penal puedan cumplir con tu su mandato y deber constitucional.

En materia de garantías de no repetición, como organización constatamos con horror que aún no existen medidas a la altura de las circunstancias que frenen y pongan término a la violencia institucional generalizada. Es más, el Estado y sus Fuerzas siguen mortificando la legítima protesta y movilización social generando más lesionados, detenciones arbitrarias y víctimas de trauma ocular, por ejemplo. La integridad y resguardo de estatuas inertes parecieran concentrar más esfuerzos y preocupación de las autoridades que el derecho a manifestación y reunión de la ciudadanía.

Frente a este desesperanzador escenario, solicitamos, por su intermedio señor presidente, el cese inmediato del uso del armamento menos letal de balines y perdigones para el control del orden público y de muchedumbres, que nunca cumplan con el principio de distinción entre manifestantes pacíficos y violentos por su naturaleza de dispersión, principio que es requisito para el uso de la fuerza.

Carabineros de Chile se encuentra en una triple crisis de control, desempeño y legitimidad para la cual es urgente iniciar su proceso de refundación. Pero esta no puede iniciar sino antes por la destitución del General Director Mario Rozas. Él no ha contado ni cuenta con el mando, voluntad política ni legitimidad ciudadana para iniciar dicho proceso. Decenas de generales de Carabineros han sido llamados a retiro, sin que ello haya significado un cambio en las crisis que enfrenta la institución, es por eso que debe ser la autoridad civil quien tome el control y

mando de Carabineros de Chile y dé inicio al proceso de refundación en el más breve plazo.

Por mucha justificada desconfianza que haya levantado Carabineros con su actuar, no debemos permitir que esto escale hasta hacer tambalear el consenso de que es necesario contar con un cuerpo encargado de protegernos y garantizar la seguridad pública. El cual debe contar con legitimidad y reglas claras para una adecuada garantía, fomento, defensa y respeto a los Derechos Humanos. Este proceso debe contar con la participación amplia y vinculante de la sociedad civil, agrupaciones de víctimas y organizaciones de DDHH, quienes son los únicos actores que pueden dar cuenta de su experiencia como receptores del servicio de la seguridad pública que entrega la policía.

Para relatar la inmensa deuda, revictimización y abandono que el Estado de Chile está generando a la sociedad entera, quisiera narrarles la historia de Hernán Rodríguez. Hernán fue impactado por un perdigón en su ojo izquierdo el 22 de octubre de 2019, producto de esta agresión comenzó a ser atendido en la Unidad de Trauma Ocular (UTO) del Hospital Salvador.

Hernán desarrolló complicaciones tanto en su ojo izquierdo, afectado por perdigones, como en su ojo derecho, fenómeno recurrente entre quienes fueron agredidos en sus ojos por violencia estatal. En la UTO se determina que finalmente él será atendido por ambos ojos como trauma ocular, de lo cual queda constancia por escrito en su ficha médica, hecho que lamentablemente no es la norma en la atención de las personas agredidas. Luego de la intervención en su ojo derecho, Hernán es aconsejado por el equipo médico que frente a cualquier sensación extraña que presentará en sus ojos, se dirigiera de manera inmediata a la urgencia de la UTO.

El viernes recién pasado, Hernán comenzó con molestias en su ojo derecho, visión borrosa, por lo que va inmediatamente a la urgencia de la UTO. Al llegar, Hernán es atendido por dos médicos que no siendo especialistas en retina, le indican que es necesario que sea operado de urgencia, pero que ellos no lo pueden mandar a pabellón por que no contaban con esa facultad y que si lo hicieran podrían ser amonestados, por lo tanto le indican a Hernán que vuelva al día siguiente donde en el lugar habría un retinologo que lo podría atender y con la facultad que ellos carecían. En el transcurso de ese mismo día su visión cada vez fue disminuyendo más hasta llegar a negro.

Al otro día, completamente ciego de su ojo derecho, la persona que lo recibe le indica que lo que le está sucediendo no califica como trauma ocular, frente a lo cual les entregan los antecedentes de que así era según su ficha médica, pero ni se molestan en revisar. Finalmente debido a la insistencia le indican que el retinologo no los puede atender por que se encuentra en pabellón, es entonces cuando una doctora atiende a Hernán y lo deriva con una interconsulta al hospital Sotero del Rio. Con la interconsulta en mano, Hernán siempre acompañado de su

madre, se dirigen a dicho hospital, donde después de muchas horas de espera les indican que no los pueden atender hasta el lunes 26 de octubre y lo mandan de vuelta a su casa, nuevamente sin atención de urgencia.

El lunes, Hernán llegó hasta el hospital Sótero del Río antes de las 7 de la mañana, como se lo habían indicado. Es atendido horas después y le indican que será finalmente operado, pero que lo operarían recién el día miércoles 28 de octubre.

Hoy, junto con Hernán y su familia, esperamos que su pronóstico incierto y su intervención tardía evolucionen favorablemente, ya que su ojo izquierdo, afectado por el ataque, no tiene pronóstico de mejoría y su capacidad de visión está entre un 10% y 15%.

¿Cuántas veces más fallará y llegará tarde el Estado de Chile con casos como el de Hernán y su familia? ¿Acaso la vergüenza y el remordimiento no les motiva esfuerzos redoblados en búsqueda de perdón?

Como organización, estamos en total convencimiento de que cualquier genuino y honesto acto o arco de reparación hacia las víctimas de violencia institucional, debe iniciar con un reconocimiento de los hechos y la participación de los agentes del Estado en ellos, de buena fe y que no esté mediado por fallos judiciales, como sostiene el Min de Interior, Víctor Pérez. Fallos que podrían demorar años o tal vez nunca llegar. Dicho reconocimiento debe traducirse en la búsqueda de responsabilidades políticas, administrativas, de mando y materiales por los hechos en cuestión. Sin esto, cualquier acto en materia de reparación hacia las y los sobrevivientes carece de todo contexto y coherencia.

Es por eso que quisiera saludar la iniciativa de la mesa de trabajo que se ha constituido entre la mesa del Senado en conjunto con esta comisión, que contribuirá al inicio del ciclo de reparación integral y término de las violaciones a los DDHH que lamentablemente aún ocurren en Chile. Celebramos que el programa PRAIS se robustezca y que se extienda para atender física y psicológicamente a las víctimas de violencia institucional en la actualidad. Saludamos también que esta mesa intencione la recopilación sistemática de relatos y evidencia para construir la memoria y verdad histórica frente a la extrema respuesta del Estado.

Admiramos que busque promulgar una ley general de reparación integral con el propósito de que nunca más se repita esta tragedia, y que contemple la reparación en todas las dimensiones de lo humano y lo social. A nuestro parecer, es la primera iniciativa estatal que reconoce la magnitud y relevancia de lo que está aconteciendo en Chile y busca actuar en consecuencia y proporción.

Pero todos estos esfuerzos serán insuficientes y tardíos si es que no están complementadas con el reconocimiento estatal general y del gobierno actual.

Hoy, quisiera por su intermedio señor presidente Latorre, solicitar a toda la clase política el reconocimiento honesto y generoso de la tragedia en materia de DDHH que vivimos desde el año pasado. Y que ello, vaya acompañado de medidas urgentes y proporcionales a dicha constatación para garantizar verdad, justicia, reparación integral, memoria y por sobre todo, garantías de no repetición.

Que en nuestra Constitución no se haya consagrado ningún consenso de término a la herencia y consecuencias dictatoriales impidió, hasta ahora, desarrollar institucionalidad robusta que responda a nuestra historia reciente para no solo prevenir que hechos generalizados de violación a los DDHH como los vividos en la dictadura de Pinochet, vuelvan a ocurrir en nuestro país. Sino que el Estado satisfaga, promocióne, proteja y resguarde los DDHH.

Hoy tenemos esa posibilidad, la de consagrar nuestro repudio a lo ocurrido en la dictadura y el marco institucional que permitió lo ocurrido desde el 18 de octubre. El pueblo de Chile conquistó esta posibilidad el domingo pasado alcanzando la votación más grande en la historia de nuestro país. Hoy tenemos el imperativo histórico de poner al centro del nuevo Chile a los DDHH como concepto rector y eje articulador de todo el quehacer estatal.

Establecer como eje central los DDHH, en la nueva carta magna será nuestra mejor garantía de que nunca más en Chile se vuelvan a violar los DDHH. Lo que debe hacerse mediante garantías normativas, institucionales y presupuestarias permanentes. Y que permitan, por ejemplo, que se consagren los esfuerzos de memoria de forma estatal. Que nunca más víctimas y familiares tengan que sostener a contrapelo del Estado sitios de memoria, que nunca más alguien que haya sido vulnerado en sus derechos como Hernán y su familia, no tengan a dónde acudir por reparación integral. Para que nunca más seamos testigos de cómo quienes juraron defendernos arrojan personas al río Mapocho.

Para finalizar, invitamos a todas y todos quienes se sientan llamados a formar parte o apoyar de alguna forma la labor que realizamos en la Fundación Los Ojos de Chile, que visiten nuestra página web: www.losojosdechile.cl

Muchas gracias, señor presidente.